

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 845 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista Alex Fernando Botero	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1017209772
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - URRAO G-T ANTIOQUIA - CHOCO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
845 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En la presente vigencia se realizó acompañamiento a la población asignada por la supervisión mediante jornada de atención presencial, ejecutándose actividades de ruta según el cronograma y sin retrasos en el marco del Programa de Reincorporación Integral, donde se registra participación a través del aplicativo ARPA a un total de 51 PER y 2 Cabezas de familia de la ruta AutoSar. E1_Pantallazos_asistencias_SIRR_mayo_2026.pdf Se registra "No Asistió" a una persona a través del aplicativo ARPA, quien por temas asociados a su trabajo no recibió atención en la presente vigencia. E2_Pantallazo_No Asistio_con soportes_junio-2026.pdf Ubicación: C:\Users\alexbotero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\EVIDENCIAS\2026\6_845\OBL_1		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	A la fecha de entrega de este informe, no se ha iniciado con actividades relacionadas con la formulación e implementación de planes colectivos de reincorporación, el enfoque se ha mantenido en el acompañamiento y operación de los planes individuales de reincorporación de la población asignada.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la presente vigencia se llevaron a cabo las siguientes reuniones: 22-06-2026 Reunión de seguimiento Maestro Itinerante. E3_Planilla_asistencia_reunion_Maestro_Itinerante_22-06-2026.pdf; 05-06-2026 Reunión presencial para articulación en construcción de planes de etnodesarrollo mesa interinstitucional Mandé. E4_Listado_Asistencia_Mesa_Interinstitucional_Etnodesarrollo_5-06-2026.pdf; Ubicación: C:\Users\alexbotero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\EVIDENCIAS\2026\6_845\OBL_3		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
845	-	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	La actividad no se desarrolló en la vigencia del mes debido a que de acuerdo con el cronograma no hubo necesidad de realizar seguimientos a proyectos productivos individuales en este período, garantizando así el cumplimiento de las directrices únicamente cuando la actividad resulte pertinente y necesaria. E5_Correo solicitud de cronograma de seguimientos a PRE-PP_mayo y junio 2026.pdf; E6_Correo solicitud de cronograma de seguimientos a PRE-PP_Junio y Julio.pdf Ubicación: C:\Users\alexbotero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\EVIDENCIAS\2026\6_845\OBL_4
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Durante la vigencia de este período, se realizó el cambio de estado del plan de "En formulación" a "En ejecución" a un total de 8 PER. E7_pantallazos SIRR planes_En Ejecución_30-junio-2026.pdf Ubicación: C:\Users\alexbotero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\EVIDENCIAS\2026\6_845\OBL_5
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se realizó el registro de código SEG-PRI correspondiente a la primer ciclo de seguimientos en el presente ciclo del PRI, registrándose las asistencias conforme al instructivo IR-I-29 V2, a través del aplicativo ARPA asegurando la trazabilidad y control de la participación en las actividades de ruta.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos utilizando el reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación correspondiente a junio de 2026, asimismo se realizó validación de casos proyectados para desembolso – Junio 2026, realizando el reporte a profesional de seguimiento con las novedades especiales presentadas en los desembolsos de la población asignada. E8_Correo Validación de casos proyectados para desembolso_Junio_2026.pdf; E9_Correo reporte de desembolsos reincorporacion_Junio_2026.pdf Ubicación: C:\Users\alexbotero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la Normalización\EVIDENCIAS\2026\6_845\OBL_7
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante la presente vigencia se llevaron a cabo las siguientes reuniones virtuales: 01-06-2026 Reunión de coordinación y seguimiento a implementación de proyecto ganador de FOMENTO. E10_Pantallazo_reunion_FOMENTO_2026_06_01.pdf; 02-06-2026 Reunión de seguimiento a planes de reincorporación. E11_Pantallazo_reunión de seguimiento de planes anuales_02_06_2026.pdf; 09-06-2026 Reunión de orientaciones para la fase de seguimiento a los planes de reincorporación individual. E12_Pantallazo_orientaciones para fase de seguimiento_09_06_2026.pdf; 10-06-2026 Reunión de verificación de ajustes al plan anual y gestión de casos con errores de programación. E13_Pantallazo_reunión_verificación y gestión_errores_planes_anuales_10_06_2026.pdf; 18-06-2026 Sencibilización sobre prevención del riesgo y protocolos de actuación. E14_Planilla_asistencia_prevencción del riesgo y protocolos de actuación_18_06_2026.pdf; 20-06-2026 Reunión de seguimiento a implementación de proyecto de casa de la primera infancia_Fomento. .pdf; 25-06-2026 Reunión para resolver inquietudes sobre beneficios economicos de reincorporación. E16_Pantallazo_reunión_beneficios_economicos_reincorporación_25_06_2026.pdf; 26-06-2026 Cumplimiento de acción 1.3.7.1.1 a cargo de profesional social del GT. E17_Pantallazo_cumplimiento_acción_1.3.7.1.1_26_06_2026.pdf; Ubicación: C:\Users\alexbotero\OneDrive - Agencia para la Reincorporación y la
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	La actividad no se desarrolló en la vigencia del mes debido a que no fue requerido desplazamiento a la ciudad de Medellín, por tal razón, no se adelantaron acciones relacionadas con la gestión documental definida por la ARN, garantizando así el cumplimiento de las directrices únicamente cuando la actividad resulte pertinente y necesaria.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
845 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
Nombre:		Luz Nely Osorno Ospina			
Nombre:		Alex Fernando Botero		Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó	
Fecha				30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>